



NEUQUÉN, 25 ENE 2002

V I S I O:

El **Expediente SGC N° 748-C-02** originado en la presentación efectuada por el Dr. **Guillermo Correa Skiba**; y

C O N S I D E R A N D O:

Que a través de la misma eleva copia de la Sentencia por la cual se le regulan honorarios en autos caratulados: "**Fernández del Casal Roberto c/Municipalidad de Neuquén s/Acc. de Amparo**", (**Expte. N° 260517/1**), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 3, que se encuentran a cargo de la Municipalidad del Neuquén y que a la fecha, con sus intereses conforme a la tasa promedio, asciende a la suma de \$ 1.340 (\$ 1.230 -Capital, \$ 110 -Interés-);

Que por Pase N° 39/02 se expide la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Presupuesto y Finanzas-;

Que toma conocimiento de lo actuado el señor Secretario de Economía y Gestión Urbana;

Que mediante Pase N° 25/02 la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos remite lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho a efectos de que se dicte la norma legal que autorice el pago de \$ 1.230, en concepto de honorarios regulados en autos, más la suma de \$ 89,29, correspondientes a los intereses;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial a los autos caratulados: "**Fernández del Casal Roberto c/Municipalidad de Neuquén s/Acc. de Amparo**", (**Expte. N° 260517/1**), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 3, de **Pesos Un Mil Doscientos Treinta (\$ 1.230)**, en concepto de honorarios regulados en autos, más la suma de
///...2º

FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

2º...///

Pesos Ochenta y Nueve con Veintinueve Centavos (\$ 89,29), correspondiente a los intereses, a favor del **Dr. Guillermo Correa Skiba;** de acuerdo a lo expresado por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos (Pase Nº 25/02).-

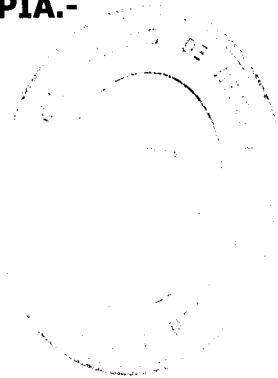
Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- actividad: Asuntos Jurídicos Partida Principal: Bienes y Servicios de Consumo del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

C.C.-

ES COPIA.-



**FDO) QUIROGA
MASSEI
FARIZANO.-**